Plebiscito y candidatos

Por Andrés Chadwick

Cada vez se está haciendo más palpable un ambiente o interés preelectoral. Y es lógico que así sea. Tan sólo faltan 18 meses para la elección presidencial, y dada la especial gravitación que ésta tendrá, es natural que el plazo ya se sienta cercano.

El tema, por lo tanto, es debate obligado. En primer lugar, la fórmula a escogerse: plebiscito o elección abierta. Luego, inmediatamente, el candidato.

En cuanto a la fórmula, es necesario primeramente aclarar que tanto el plebiscito como la elección abierta son igualmente democráticos.

Lo que califica a un acto electoral bajo esta perspectiva, son las condiciones que permitan asegurar que cada ciudadano emitirá su voto en forma totalmente libre y habiendo tenido una completa información acerca de las opciones que están en juego.

Obviamente que estas condiciones deberán existir en plenitud, tratándose ya sea de un plebiscito como de una elección abierta; por consiguiente, ambos caminos son perfectamente compatibles con una elección democrática.

¿Cuál es mejor para el país? Me inclino por el plebiscito, por cuanto veo que la elección abierta presenta un riesgo serio para la estabilidad de la futura democracia. Todos estamos conscientes de que el paso de un régimen militar autoritario a un régimen civil de plena democracia, no es fácil. Después de 15 años de un gobierno militar, una elección abierta va a traer consigo naturalmente una confrontación electoral muy ardua, donde seguramente dominarán las pasiones y las descalificaciones, acarreando todo ello un serio riesgo para el paso hacia la democracia y la estabilidad futura de ésta.

Por el contrario, la fórmula plebiscitaria nos ofrece la posibilidad de evitar estos inconvenientes, y buscar más que la confrontación, la conciliación. El plebiscito, bajo la condición de un candidato que pueda obtener un amplio respaldo mayoritario, y que a su vez ofrezca plenas garantías a las Fuerzas Armadas, ofrece las mejores posibilidades para obtener un traspaso pacífico del poder y asegurar en mayor grado la estabilidad de la democracia.

En cuanto al candidato, no hay que precipitarse. Me parecen igualmente equivocados quienes se embarcan prematuramente en propiciar candidaturas, como quienes descalifican a priori algunas de las alternativas existentes. Ni lo uno ni lo otro. Teniéndose claro el verdadero sentido y alcance de la fórmula plebiscitaria, lo que corresponde hacer es buscar con la mayor objetividad qué personas pueden cumplir en mejor forma con las condiciones ya señaladas.

Tengo confianza que los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, llamados a presentar al país al candidato presidencial, sabrán buscar a la persona idónea, dejando de lado cualquier otra consideración que no sea el bien del país. Ese es el espíritu que se ha visto reflejado en las últimas declaraciones del almirante Merino y el general Matthei. Ese es el espíritu que justifica el plebiscito y que le da a éste toda su potencialidad para convertirse en la mejor fórmula para el éxito de la futura democracia.